

Gomez L. Sanjuan Villar

Heredia

Acta de la sesion celebrada por el Consejo Municipal el dia 13 de Julio de 1937.

En la Ciudad de Sagunto a trece de Julio de mil novecientos treinta y siete. Reunidos bajo la Presidencia P.<sup>te</sup> Manuel Cardenas Berbel de Manuel Cardenas Berbel en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular los Consejeros que se anotan al margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, el referido Presidente la declaro abierta ordenando se diese principio a la misma por la lectura del acta de la sesion ultimamente celebrada que fue aprobada por unanimidad. A continuacion la Presidencia manifiesta que en virtud de oficio del Gobernador civil de esta provincia fecha 5 de los corrientes, se han comunicado a la misma haber sido aceptada la dimision del cargo de Consejero que tiene presentada Juan Gomez Roig y haber designado a propuesta de la agrupacion de Izquierda Republicana a Vicente Blasco Montserratinos, y hallandose este presente la Presidencia le dio posesion en su cargo y de la Consejeria de Hacienda la que ha venido desempeñando accidentalmente con el fin de que la vida administrativa no se paralizara desde el dia que le fue notificado el nombramiento.

Vicente Blasco dice: Como muy bien ha dicho el Presidente a propuesta de mi partido aprobada por el Gobernador, he sido nombrado para representar a Izquierda Republicana en el Consejo Municipal de Sagunto, yo procurare colaborar con todos vosotros en bien del pueblo, como tambien espero de todos me dais facilidades para que mi colaboracion, junto con la vuestra sea todo lo eficaz que todos esperamos.



En virtud de instancia de Miguel Rafael Ribelles, mayor de edad, casado labrador, vecino de Puzosol que solicita construir una casita de planta baja de escasa importancia situada en la partida de "La Marchal" de este término municipal, se ha emitido el siguiente: = Informe. = El Delegado de Obras Públicas en cumplimiento <sup>de</sup> lo ordenado en la providencia que antecede, vista y examinada la instancia de edificación presentada por Miguel Rafael Ribelles y suscrita por el mismo, relativa a las obras que el primero de ellos proyecta realizar, Informa: Que puede accederse a lo solicitado. = No obstante el Consejo Municipal, con su elevado criterio resolverá lo que estime más procedente. = Sagunto 9 de Julio de 1937 = El Delegado, V. deluch. = Rubricado."

Por unanimidad fue aprobado el precedente informe de la Delegación de Obras Públicas, y que se comuniqué al interesado este acuerdo.

Se dio cuenta de una relación de los nichos ocupados y que aparecen en descubierta por el concepto de renovaciones y adquisiciones cuyo vencimiento ha sido en treinta de Junio últimos; y el Consejo Municipal acuerda se notifique a los interesados el abono de dicho descubierta en el plazo que la Presidencia le señale y que transcurrido si no lo han verificado se proceda a la exhumación de los cadáveres cuyos restos serán depositados en la fosa común cuya exhumación será llevada a cabo también cuando la Presidencia lo señale.

El Presidente dice: Hemos recibido del Consejo Municipal de Valencia una comunicación de su Presidente que tiene gran alcance político y económico y estimo que es oportuno que se lea para nuestro conocimiento.

El mencionado escrito dice así: = "Estimado camarada; Os dirigimos la segunda carta al objeto de consultaros respecto a una cuestión que juzgamos de sumo interés para los municipios. Habéis recibido un ejemplar de un proyecto de

municipalización de la vivienda redactado por la Asesoría  
 Jurídica del Ministerio de Justicia y que el anterior Go-  
 bierno de la República lo tenía en estudio con el fin de lle-  
 gar a solucionar este interesante problema que afecta a la  
 construcción y también a los hogares de todos. = Este Consejo  
 Municipal de Valencia se propone convocar una conferen-  
 cia de Consejos Municipales de las provincias de Albacete,  
 Alicante, Castellón, Murcia y Valencia. Naturalmente que el  
 problema les afecta a aquellas poblaciones mayores de 6.000  
 habitantes para el problema que deseamos resolver. = La  
 cuestión se presenta de la siguiente manera: = Una parte  
 de la propiedad urbana que pertenecía a elementos facio-  
 sos está hoy en algunos Municipios en manos de dichos Con-  
 sejos; en otros está en manos de particulares y en muchos  
 pueblos existen muchos individuos que no pagan ni tan-  
 siquiera los alquileres. Esta situación no puede ni debe  
 continuar. Los Consejos Municipales deben buscar que  
 la situación de las fincas urbanas incautadas o no, ad-  
 quirieran una situación legal que permita a los Consejos  
 Municipales enfrentarse con el problema y resolverlo. = No  
 sabemos si compartireis la opinión que suscita el Consejo Mu-  
 nicipal de Valencia en cuanto a la municipalización de la  
 vivienda. Pero aunque penserais de distinta manera, la  
 idea de una reunión de Consejos Municipales para tratar  
 este problema, y otros que pudieran ser sugeridos por los  
 representantes de los Municipios, en el curso de esta Conferen-  
 cia. Lo que si decimos nosotros es que se debe llegar a solu-  
 cionar este problema por parte del Gobierno en virtud de  
 que hoy están paralizados los trabajos de construcción de  
 viviendas debido a que no es posible que nadie constuya  
 mientras cada día en muchas poblaciones se aumenta  
 el paro en la construcción y no se encuentran viviendas  
 sanas e higiénicas para cobijar a los ciudadanos que las  
 necesitan. Todo ello merece la atención de los Consejos Mu-



municipales buscando en la colaboración de todos la solución a una cuestión de si grave como la que expresamos. = El Gobierno cuando los Municipios reunidos le hagan entrega de sus conclusiones respecto a la solución que entiendan debe de darse al problema de la vivienda, se vera obligado a atender una petición tal que puede ser motivo inclusive de ingresos, lo cual mejoraría la situación económica de los Municipios con lo que se atenderá a las múltiples necesidades que tienen y mejorarán todos los servicios de orden público, cambiando de esta manera la situación de las poblaciones y su renovación en vistas a un futuro mejor de la suerte de nuestro país. = Por tanto este Consejo Municipal convoca esta Conferencia de Municipios para el día 25 de Julio a las diez de la mañana en la Casa Consistorial de Valencia. = Esperamos que ese Consejo Municipal nombrará sus representantes para asistir a esta magna conferencia en la cual se abordará este interesante tema y donde se establecerán los lazos de actuación que puedan poner de acuerdo los Consejos Municipales ante los problemas que tienen planteados y que debe con urgencia exponer ante el Gobierno para resolverlos en bien de las poblaciones que representan. = Deseamos se nos acuse recibo y al mismo tiempo tambien la conformidad de asistencia con el fin de que este Consejo Municipal atienda la organización del congreso y el hospedaje de las representaciones por ser difícil hacerlo en Valencia por la aglomeración de viajeros en la misma. = Con saludos fraternales y antifanistas. = El Presidente: D. Torres. = Rubricado = 10-7-37."

La Presidencia continúa diciendo: Como habeis visto las indicaciones que se formularon a través del escrito del Presidente del Consejo de Valencia que es en suma quien formula el congreso, tienen toda la importancia que anteriormente os he anunciado, y si lo tomamos en consi-

deracion como parece asi sera, debemos proceder al nombramiento de la delegacion que se solicita.

Marcos Villar dice: Yo estoy conforme en enviar la Delegacion, pero antes conviene marcar aqui la trayectoria que nosotros queremos recorrer y el pensamiento que tiene el Consejo Municipal de Sagunto sobre este asunto. Quiza en esto no tengamos muchos puntos de divergencia, pues hasta la fecha hemos coincidido todos los compañeros del Consejo cuando en otras ocasiones se ha tratado de la municipalizacion de la vivienda. Nosotros hemos sido siempre del parecer y hemos creido en la necesidad de proceder a dicha municipalizacion, pero a consecuencia de ser entonces tal vez de los mismos Consejos Municipales que pensara en ello, lo dejamos para más adelante, y ahora vamos a ver si lo defendemos con el mismo calor de siempre, máxime cuando ahora tenemos el apoyo de los demás Consejos, para conseguir el anhelo nuestro de siempre.

El Presidente dice: De esto se deduce que se aprueba la comunicacion en el sentido de enviar una Delegacion, y a mi me parece muy oportunas las manifestaciones del compañero Marcos, y si quereis podemos establecer las manifestaciones que se estiman oportunas para ver de establecer un punto de coincidencia.

José M<sup>o</sup> Estella dice: Yo creo que hay una Ley que habla de la municipalizacion de la vivienda y que casi nos dara la norma a seguir sobre ello.

El Presidente: Es que, posiblemente no debemos perder de vista camaradas, que los compañeros de Valencia conocen exactamente como nosotros, y casi diria mejor que nosotros esa Ley Municipal, porque ya se supone por el camino que ellos tendrian formada su trayectoria sobre este punto, y lo que nosotros podemos decir con respecto a la Ley, ya lo tendrian ellos estudiado; lo que aqui de-

buenos hacer es orillar todos los puntos de esa ley que no reflejan lo que es el sentir de todos nosotros, porque esa ley ya sabéis todos por quien fue formada, y una de las cosas que fija es la indemnización y nosotros no queremos que dé lugar a esto. Si al formar aquí la trayectoria sobre la municipalización de la vivienda, lo hacemos con un tinte de sentido legal, con un principio de jurisdicción, lo vamos a aprobar todos porque a nadie perjudica.

El Consejo Municipal en vista de las anteriores manifestaciones acuerda que sean tres los delegados que asistan a dicha Conferencia de Municipios el día veinticinco de los corrientes, que se comuniquen este acuerdo al Consejo Municipal de Valencia y que por todas las organizaciones se estudie la forma que haya de implantarse dicha municipalización cuyos estudios que presenten se discutirán y serán aprobados en su caso, en la próxima sesión.

#### Ruegos y preguntas

Matias Castelló dice: Lo pido la palabra como Delegado de Sanidad para ver de que forma resolvamos el desagüe que hay en la calle de Rafael Gaset a la desembocadura de la calle de Marco, pues es imposible el transitar por allí de los malos olores que despiden, siendo un peligro para la salud pública.

Heredia: Ya se ha remitido el oficio oportuno a todos los dueños de las fincas urbanas que se sirven del mencionado desagüe, a fin de que a la mayor brevedad procedan al arreglo del mismo y caso contrario se procederá en consecuencia.

El Consejo Municipal acuerda por unanimidad que, caso de que los mencionados propietarios se negaran al arreglo del mencionado desagüe, se procederá a ello por el Consejo, haciéndolo a costas de los mismos.

Matias Castelló dice: Aquí siempre estamos con reformas pero no hacemos nunca nada; estamos en trámites sobre

la adquisición de los grifos de las fuentes públicas que están estropeados, y todavía no se ha procedido a la compra de los necesarios, por cuyo motivo está la población en unos sitios sin agua, y en otros se está perdiendo gran cantidad; yo luego al Consejo ver la forma de solucionar esta cuestión tan importante para los vecinos.

Heredia: Ya saben vosotros todos que he hecho muchos trámites y como hay que abonar el dinero en el acto, si Hacienda entrega las pestas necesarias se podría hacer la compra de los grifos, pues de otra forma no puede solucionarse.

Presidente: Pues a mí también han llegado estas quejas justificadísimas, y creo que sería posible que nos pongamos de acuerdo con el compañero de Hacienda para conseguir las pestas necesarias para la adquisición de los grifos en cuestión.

Blasco Montenegro: Yo desde luego, no puedo decir nada respecto a esto, porque como comprenderán los compañeros, todavía no estoy al corriente del estado económico de la Hacienda Municipal, y seguramente que a la próxima sesión ya podría informar algo.

El Presidente: Lo que podemos hacer es que, sin llegar a la próxima sesión, ya que al parecer es asunto urgente, cuando estéis suficientemente enterado, nos pongamos de acuerdo, y se trate de solucionarlo.

El Consejo Municipal por unanimidad así lo acuerda.

Antonio Heredia dice: En las indagaciones hechas sobre el asunto de las banderas de la C. N. T. y del cuadro de la Matrona de la República, en la comprobación de los hechos, hemos podido apreciar que la rotura del cuadro fue a consecuencia de lo que se indicó en la sesión última es decir que obedeció a haberse desprendido el mismo de donde estaba colgado, chocando contra el canto de una mesa; en cuanto a las banderas de la C. N. T. según indicó



ciós facilitados, obedeció su rotura a que en un viaje efectuado por una comisión a Valencia llevándose las mismas, se ensancharon con un saliente de la ventanilla del tren, produciéndose las rasgadas en cuestión. Esos son los datos obtenidos de las averiguaciones practicadas por nosotros, y que según indicios parece son justificadas.

El Presidente: Yo creo que habiendo dado la confianza a los compañeros que han entendido en la aclaración de los hechos, debemos admitir los informes dados como verdaderos, ya que según se desprende parece así son.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conformes las manifestaciones del camarada Heredia, y hacer constar que de las mismas se deduce que no hubo intención criminal, ni acto reprochable.

Antonio Heredia: Resulta que me han denunciado que por la Compañía Siderúrgica se niegan a admitir los billetes que para facilitar el cambio ha emitido el Consejo Municipal; yo trasladé esta denuncia al Consejo para que comunicase al control de la mencionada fábrica la obligación que tiene de admitir los mencionados billetes.

El Presidente: Como nosotros no podemos hacer apartados que puedan significar privilegios, ni una consideración a alguien, sino en el mismo tono de igualdad, hemos hecho un bando comunicando a la población en general la obligación que tienen de tomar el papel moneda, anulando por tanto y ordenando la recogida de los tickets de la fábrica y de los comercios particulares, y seguramente que los compañeros del control de la Siderúrgica ya estarán enterados y no se negarán a admitirlo. También tengo que hacer constar con respecto a esto y para conocimiento y tranquilidad del público, que para responder de ese papel moneda, están las pesetas depositadas

de automano en la Caja Municipal, y no sale ningún billete del Consejo que no esté garantido por papel del Estado depositado en la mencionada Caja Municipal.

El camarada Marcos Villar da cuenta de la dimisión presentada por los Guardias Municipales Pedro Blasico Monte y Juan Forner Solucama, que prestan sus servicios en el poblado del Puerto; y el Consejo Municipal acuerda por unanimidad admitir dichas dimisiones, y que se suspenda el nombramiento de los que han de ocupar las dos mencionadas vacantes, hasta tanto presente el Delegado de Defensa el informe para la reorganización del Cuerpo de Vigilancia y Guardias Municipales se tiene acordado por el Consejo Municipal.

Pedrito Gimenez: Hace unas cuantas sesiones en un camarero denunció aquí el que había muchos propietarios de aparatos de radio en la población que ponían las estaciones facciosas, y por ello era del parecer que se recogieran las que fueran sospechosas, y al efecto se acordó que se solicitara del Jefe de Telégrafos lista de los poseedores de dichos aparatos; y yo pregunto ahora a la Presidencia si se ha efectuado algún trabajo con referencia a esto.

La Presidencia dice: Se ha hecho algo, y es que desde antes de ayer, tenemos hecha la lista de los propietarios de aparatos de radio, y yo creo que sería más pertinente tratar esta cuestión en el terreno particular, poniéndose de acuerdo el camarada Delegado de Defensa y la Presidencia.

El Consejo Municipal por unanimidad acuerda lo propuesto por el camarada Presidente.

Pedrito Gimenez dice: Se presentó aquí hace unas sesiones con urgencia la construcción de un paso por el sitio denominado "Vallaeta" y los carriles para el puente ya están allí unos cuantos días significando algo de



peligro para los transeuntes, por lo que yo propongo sobre esto que la obra a realizar allí quizás costaría menos, procediendo a efectuar la limpieza de los escombros que existen en la plaza de la Trinidad y del material que existe en dicha plaza hacer una pasarela de obra fija ya para siempre, al mismo tiempo que se deja limpio aquel trozo de vía pública, pues es indigno su estado actual para una población de la importancia de la nuestra.

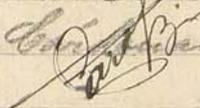
El Presidente: Puedo adelantarnos con referenci a esto, que el camarada Gomez hace unos momentos me ha llamado para indicarme que ya está todo planeado y dispuesto para la construcción de la pasarela, no obstante lo que vosotros digais se acordará; por otra parte se puede tomar en consideración lo que el compañero Benito ha dicho, y si no hace falta en la construcción de dicho paso, seguramente que podría ser aprovechado en otra parte, mirando desde luego que el traslado del material derivado que existe en la plaza de la Trinidad sea lo menos costoso posible.

El Consejo Municipal, visto según las manifestaciones de la Presidencia que están todos los gastos efectuados para la construcción de la pasarela según la proposición hecha en una sesión por el que fue Consejero camarada Juan Gomez, acordó por unanimidad proceder a la construcción de la misma con arreglo a dicha proposición; acordando asimismo proceder a la limpieza de la mencionada plaza de la Trinidad y que todo el material aprovechable que procedente de derribo existe en la misma, sea retirado y llevado a lugar conveniente para su empleo por el Consejo cuando lo estime necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el mismo señero Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, haciendo constar que no concurrieron los

Consejeros Mariano Martín Pérez, Vicente García García, Eliseo Sánchez López, Antonio Jimenez Pérez y Felipe Vanjuna López y el Concejero Delegado Martín Monzón García, por estar tramitando asuntos propios del cargo, levantándose la presente acta con la aprobación del interlineado "de" firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario acci-

dentual certifico

	Agencia	Jimenez E
Sánchez	Cortés	Perez
Plano	Castello S.	Castello S.
Santamaria	Jimenez S.	Castello
Villar	Heredia	

Acta de la sesion celebrada por el Consejo Municipal el dia 20 de Julio de 1937.

Concurrentes	En la Ciudad de Sagunto a veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete: Reunidos bajo la Presidencia de
P <sup>te</sup> Manuel Cardenas Berbel	Manuel Cardenas Berbel en el Salon de Sesiones de esta
Antonio Agusti Gil	Casa Capitalar los Concejeros que se anotan al margen,
Mariano Martín Pérez	al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a este
Martin Monzón Garcia	dia, y siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco mi-
Antonio Jimenez Embuesa	utos, el referido Presidente la declaró abierta ordenando
Vicente Sánchez Forro	se diera principio a la misma por la lectura del acta de
Vicente García García	la sesion ultimamente celebrada que fue aprobada por unani-
Victoriano Perez Perez	midad.
Eliseo Sánchez López	La Presidencia manifiesta que por el Concejero Martín
Vicente Plano Montesinos	Monzón se le ha presentado una proposicion que por su